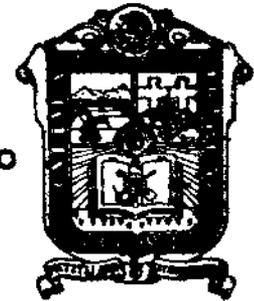




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1971

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de julio de 1979

Número 5

MES DEL ARBOL

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL PALMITO", Municipio de San Andrés Tlaxilpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 7219 de fecha 26 de diciembre de 1974, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1974, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 15 de noviembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 26 de diciembre de 1974, a los ejidatarios

rios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 13 de enero de 1975, en la que se com-

probó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1977; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tom. CXXVIII	Toluca de Lerdo, Méx.,	jueves 12 de julio de 1979	No. 5
--------------	------------------------	----------------------------	-------

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "EL PALMITO", del Municipio de Timilpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2443, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2480, 2481, 2498, 2482, 2483, 2501, 2487, 2499, 2500, 2484, 2502, 2503, 2486, 2504, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2507, 2496, 2505, 2494, 2495, 2506, 2485, 2497, 2508, 2479, 2509 y 2510.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2383.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 15 de noviembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL PAL-

MITO", Municipio de San Andrés Timilpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Rómulo Barrios, 2.—José Rodríguez, 3.—Toribio Espinoza, 4.—Valente Monroy, 5.—Gregorio Martínez, 6.—Romualdo García, 7.—Filemón Lagunas, 8.—Felipe Lagunas, 9.—Merced Cruz, 10.—Hilario Huitrón, 11.—Juan Cruz, 12.—Raymundo Calderón, 13.—Demetrio Martínez, 14.—Damián Martínez, 15.—Daciderio Cruz, 16.—Lorenzo Vilchis, 17.—Galo Vilchis, 18.—Tomás Santiago, 19.—Miguel Sánchez, 20.—Facundo Salazar, 21.—Trinidad Rodríguez, 22.—Valerio Espinoza, 23.—Rosalío Nicolás, 24.—Gabriel Franco, 25.—Ponciano Martínez, 26.—Leonardo Miranda, 27.—Asención Miranda, 28.—Jesús María Franco, 29.—Agapito Miranda, 30.—Froilán Martínez, 31.—Guadalupe Franco, 32.—Alberto Miranda, 33.—Genaro Franco, 34.—Narciso Martínez, 35.—Gregorio Monroy, 36.—Ignacio Miranda, 37.—Macario Miranda, 38.—Gregorio Miranda, 39.—José García, 40.—José Martínez, 41.—Irineo Martínez, 42.—Victor García, 43.—Fortino García, 44.—Miguel Miranda, 45.—Celedonio García, 46.—Juan Lagunas, 47.—Aniceto García, 48.—Mónica Garrido, 49.—Félix Laguna, 50.—Zenón Lagunas.

51.—Huitrón Perfecto, 52.—Cecilio Lagunas, 53.—Esteban Luna, 54.—Cirineo Huitrón, 55.—Avenilo Barrios, 56.—Francisco Barrios, 57.—Evodio Jiménez, 58.—Basilio Donaciano, 59.—Julián Virginio, 60.—Mariano Jiménez, 61.—Agapito Barrios, 62.—Francisco Jiménez, 63.—Marcelina Hernández, 64.—Maximina Alcántara, 65.—Espiridión Barrios, 66.—Francisco Cruz y 67.—Angel Cruz.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Celerina Jiménez, 2.—Francisca Guadarrama, 3.—Sabás Rodríguez, 4.—Juan Rodríguez, 5.—Aurelia Luna, 6.—Domingo Espinoza, 7.—Inocente Espinoza, 8.—Celerina Molina, 9.—Paula García, 10.—Benigno Martínez, 11.—Cirilo Martínez, 12.—Celestino Martínez, 13.—Abel Martínez, 14.—Modesto Martínez, 15.—Benedicto Martínez, 16.—Carmen Martínez, 17.—María Martínez, 18.—Francisca Miranda, 19.—Agustín Lagunas, 20.—Patrocinia Luna, 21.—Gumerinda Cruz, 22.—Mónica Alcántara, 23.—Cayetana Martínez, 24.—Natividad Martínez, 25.—Juan Martínez, 26.—María del Carmen, 27.—Porfiria Jiménez, 28.—Victor Vilchis, 29.—Antonia Vilchis, 30.—Marcelina Vilchis, 31.—María Socorro Pacheco, 32.—Asenciana García, 33.—Luis Santiago, 34.—Eulalia Santiago, 35.—Gumersinda Alcántara, 36.—Joaquina Martínez, 37.—Picoquinto Espinoza, 38.—Victor Espinoza, 39.—Lucía Narváez, 40.—J. Cleofas Franco, 41.—Eulalia Luter, 42.—Hermenegildo Martínez, 43.—Benito Martínez, 44.—Concepción Martínez, 45.—Petronila Martínez, 46.—Francisca Martínez, 47.—Micaela Miranda, 48.—Anastacia Franco, 49.—Marcelino Miranda, 50.—Aurelia Miranda.

51.—Hilario Miranda, 52.—Gregorio Miranda, 53.—Marcelina García, 54.—Agustina Martínez, 55.—Amador Franco, 56.—Isidro Franco, 57.—Cleotilde Franco, 58.—Basilisa Franco, 59.—Rosa Franco, 60.—Teodora Miranda, 61.—Toribio Miranda, 62.—Silverio Miranda, 63.—Romana Miranda, 64.—Juana Archundia, 65.—Anastacia Vilchis, 66.—Ezequiel Monroy, 67.—Carmen Monroy, 68.—Dolores Miranda, 69.—Francisco Miranda, 70.—Isabel Miranda, 71.—Toribia Martínez, 72.—Eduardo Miranda, 73.—María Guadalupe García, 74.—Rubén García, 75.—Anastacio García, 76.—Juventina García, 77.—Martina García, 78.—Gregoria García, 79.—Elvira García, 80.—Angela Valdez, 81.—Justa Martínez, 82.—Nicolas Martínez, 83.—Gerónimo Martínez, 84.—Juan Martínez, 85.—Apolonia Martínez, 86.—Ricarda Martínez, 87.—Francisca Jiménez, 88.—Angela García, 89.—Adelaida de Jesús, 90.—Anastacia Cruz, 91.—Nicolás García, 92.—Celedonio García, 93.—Felipe Barrios, 94.—Cirineo Barrios, 95.—Paulino Barrios, 96.—Petra Barrios, 97.—Flavia Barrios, 98.—Paula Barrios, 99.—Cristina Franco, 100.—Rosalia Lagunas.

101.—Emilia Velázquez, 102.—Agustín Lagunas, 103.—Josefa Barrios, 104.—Maximino Lagunas, 105.—Celestino Lagunas, 106.—Cleotilde Barrios, 107.—Ulpioldo Luna, 108.—Aurelia García, 109.—Sabina García, 110.—Macario Huitrón, 111.—Sabino Barrios, 112.—Lorenzo Barrios, 113.—Remedios Barrios, 114.—Lucía Barrios, 115.—Josefa Huitrón, 116.—Librada Hernández, 117.—Juan Basilio, 118.—Crescencio Basilio, 119.—Raymunda Basilio, 120.—Sofía Basilio, 121.—María Sánchez, 122.—Caritina Jiménez, 123.—Josefa Jiménez, 124.—Antonia Molina, 125.—Julia Jiménez, 126.—Leonarda Jiménez, 127.—Tomasa Jiménez, 128.—Amocia Jiménez, 129.—Filiberito Barrios, 130.—Dámaso Garrios, 131.—Magdalena Sánchez, 132.—Francisca Barrios, 133.—Leonarda Barrios, 134.—Magdalena Barrios, 135.—Gumerinda Martínez, 136.—Esteban Barrios, 137.—José Barrios, 138.—Gabriel Barrios, 139.—Regina Barrios, 140.—Bernabé Vázquez, 141.—Hilario Cruz, 142.—Eduarda Cruz y 143.—Agustina Cruz.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 3630, 3633, 3634, 3635, 3638, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 3646, 3647, 3648, 3649, 3650, 3654, 3655, 3656, 3657, 3658, 3664, 3665, 3667, 3671, 3673, 3675, 3677, 3678, 3679, 3681, 3682, 3683, 3684, 3687, 3688, 3690, 3691, 3692, 3693, 3694, 3695, 3696, 3698, 3699, 3701, 3702, 3703, 3704, 3707, 3708, 3709, 3710, 3711, 3712, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3720, 3721, 3723, 3724, 3726, 3727, 3728 y 3729.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "EL PALMITO", Muni-

cipio de San Andrés Timilpan, del Estado de México, a los CC. 1.—Heriberto Barrios, 2.—Santos Rodríguez, 3.—Lucio Miranda, 4.—Joel Martínez, 5.—Anastacia Martínez, 6.—Gregoria Mora, 7.—Juan Basilio, 8.—Crescencio Basilio, 9.—Rodrigo Marcelino, 10.—Guillermo Lagunas L., 11.—Juan Rodríguez Cruz, 12.—Agustín Martínez, 13.—María Concepción, 14.—Cruz Eulogio, 15.—Pablo Jiménez, 16.—José Cruz Garrido, 17.—Teresa Franco, 18.—Pedro Rodríguez, 19.—Paulino Salazar, 20.—Inocente Montiel, 21.—Sara Espinoza, 22.—Tomasa Cruz, 23.—Eutolio Franco, 24.—Efrén Rodríguez, 25.—Benjamín Luna, 26.—Artemio Miranda, 27.—Santa Ana Melitón, 28.—Alfonso Franco, 29.—Abel Martínez, 30.—Donaciano Franco, 31.—Agapito Miranda, 32.—Eustaquí Rodríguez, 33.—Epigmenio Jiménez, 34.—Pablo Zárate, 35.—Cándida Barrios, 36.—Jesús Jiménez, 37.—Celsa Jiménez, 38.—Remigio Flores, 39.—Pichardo Martínez, 40.—Eleodoro Hernández, 41.—Gelacia Jiménez, 42.—Isaías Martínez, 43.—Bernardino Miranda, 44.—Gilberto Lagunas, 45.—Alejandro Lagunas L., 46.—Andrés Rodríguez, 47.—Mónico Franco, 48.—Juan Lagunas, 49.—Bernardo Lagunas, 50.—J. Guadalupe Huitrón, 51.—Cándido Miranda, 52.—J. Guadalupe Luna, 53.—Cipriano Huitrón, 54.—Ascención Rodríguez, 55.—Petra Rodríguez, 56.—Primo Jiménez, 57.—Susana Salazar, 58.—Eulalia Martínez, 59.—Severo Jiménez, 60.—Domingo Barrios, 61.—Maximiliano Rodríguez, 62.—Francisco Rodríguez, 63.—Soledad Barrios, 64.—Aniceto Arzate, 65.—Anastacio Espinoza y 66.—Gilberto Rodríguez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "EL PALMITO", Municipio de San Andrés Timilpan, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1689/78, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Clavo Acero, S.A. en contra de Horacio Romero Meza, el Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil, de Tlalnepantla, México, con Residencia en Naucalpan de Juárez, México, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda, el inmueble ubicado en el número 75 de la Avenida Chiconautla, Manzana 11, lote 24, en Venta Carpio, Sección "B", jurisdicción de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene un valor de \$170,030.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubran las dos terceras partes del Precio del avalúo, para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Gaceta de Gobierno y el Rumbo.

Se expide a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo secretario. **P.D. Efraín Israde Contreras.**—Rúbrica.

2443.—10, 12 y 14 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS RUIZ HERNANDEZ.

ESPERANZA ARREDONDO BOTELLO, en el expediente marcado con el número 965/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 35, manzana 87, de la calle de Roma número 324, de la Colonia Ampliación Villada de este Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, México: Que mide y linda: Al norte: 17.15 Mts. con lote 34; Al Sur: 17.15 Mts. con lote 36; Al Oriente: 9.00 Mts. con calle Roma; al Poniente; 9.00 Mts. con lote 10; con una superficie de 154.35 Mts. Cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos. **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2471.—12, 21 y 31 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. GUADALUPE BARRIENTOS SALDIVAR, promueve en el expediente No. 113/79 diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno ubicado en los términos del poblado de Sn. Simón El Alto, Méx., perteneciente al Mpio. de Malinalco, Méx., denominado "EL ZURCO LARGO" mide y linda; NORTE: 41.00 Mts. con Daniel Guadarrama, Sur: 25.90 Mts. con calle. OTE: en tres líneas, la primera: 27.20 Mts. con Fidel Michua, segunda: 19.00 Mts. con el mismo y la tercera: 132.42 Mts. con Fernando Guadarrama PTE; en dos líneas, la primera 18.68 Mts. y la segunda: 138.98 Mts. con la señora Adelina Cruz y Jorge Cerón con una superficie de 5,624.28 Mts. cuadrados.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno y El Noticiero, editense Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado. **P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2472.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 387/79
PRIMERA SECRETARIA

DEM: GLORIA CORONADO DE ROSIO.

FELIX MARTINEZ HIPOLITO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 11, de la manzana 183, de la Colonia EL SOL, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 10; AL SUR, 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 25 y AL PONIENTE, 10.00 Metros con calle 6; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

2473.—12, 21 y 31 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 558/979

SRA. CARMEN RAMIREZ DE PETRONE.

AMALIA BARTOLO DE GARDUÑO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote 9 manzana 2 de la Col. Juárez Panthlón de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 25.00 Mts., con lote 4; AL SUR, 25.00 Mts. con lote 10; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle Francisco I. Madero al PONIENTE, 10.00 Mts. con Propiedad Privada; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2474.—12, 21 y 31 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 655/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: DELFINA TAPIA FIGUEROA Y
AURELIO FIGUEROA TAPIA.

MARIA ARACELI JUAREZ DIAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 47, de la Colonia "ESTADO DE MEXICO", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 Metros con lote 17; AL SUR, 20.75 Metros con lote 17; AL ORIENTE, en 10.00 Metros con lote 15 Y AL PONIENTE, 10.00 Metros con Calle 30, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2475.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 560/979

SEGUNDA SECRETARIA.

ELENA RODRIGUEZ VIUDA DE ROCHA.

AGUSTIN DIAZ ESTRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN del lote de terreno número 8 manzana 83 Col. Maravillas de ésta Ciudad, y que mide y linda: NORTE, 12.00 Mts. con Calle Sultepec; SUR, 12.00 Mts. con lote 18; ORIENTE, 17.00 Mts. con lote 9; y PONIENTE, 17.00 Mts. con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se le seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2476.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EUSTAQUIO ROMERO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "MOMI" ubicado en el Pueblo de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. Tiene una Superficie de 290.11 M2. DOSCIENTOS NOVENTA METROS Y ONCE DECIMETROS CUADRADOS, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 8.60 M. OCHO METROS Y SESENTA CENTIMETROS, linda con propiedad del señor Gabriel Valle: SUR, 10.22 M. DIEZ METROS Y VEINTIDOS CENTIMETROS, linda con camino: ORIENTE, 33.50 M. TREINTA Y TRES METROS Y CINCUENTA CENTIMETROS, linda con propiedad del señor Francisco Solís: PONIENTE en línea quebrada formada por dos tramos: primer tramo, 24.37 M. VEINTICUATRO METROS, Y TREINTA Y SIETE CENTIMETROS, linda con camino: segundo tramo, 13.80 M. TRECE METROS Y OCHENTA CENTIMETROS, linda con propiedad del señor Clemente Rojas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Sol del Valle de México, que se editan en Toluca, México y en esta Ciudad de Naucalpan, Estado de México, lo que comunico al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Srco. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2477.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. JORGE ROMO GARCIA.

Se hace de su conocimiento, por desconocerse su domicilio, que bajo expediente número 131/79, Segunda Secretaría, el señor ALFONSO ROMO GARCIA, promueve Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su padre, señor ALFONSO ROMO GAN-DOULF, quien fué originario de la Ciudad de Aguascalientes, Ags., e hijo de ISMAEL ROMO MOSQUEIRA, y CARMEN GAN-DOULF DE ROMO, en cuyo testamento, otorgado ante la fé del Notario Público número Trece del Distrito Federal, señor Licenciado JORGE H. FALOMIR, con fecha diez de julio de mil novecientos setenta, fué usted Instituido Heredero, a fin de que si a sus intereses conviene se apersona a dicho Juicio dentro del término de CUARENTA DIAS a partir de la última publicación del presente.

Para su publicación en el lugar de nacimiento del Autor de la Sucesión, en el periodico oficial del Estado "Gaceta de Gobierno", Puerta de éste Juzgado, y sitios de costumbre, por tres veces de ocho en ocho días, se expide éste Edicto en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

2478.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

CIRILO PEREZ CRESPO, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa en el construida denominado "ZACATENCO" ubicado en el Pueblo de San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 580.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 25.65 mts., con sucesión de Dionicio Melendez; SUR, 26.55 mts., con calle; ORIENTE, 22.34 mts., con Juana Galindo; y PONIENTE, 21.20 mts., con Marciana Mangas. Ocupando la construcción una superficie de 110.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2480.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JUAN GONZALEZ DE LA CRUZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "XIXITELLO", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 11,269.38 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 136.00 mts., con Isidro Beltran Contreras SUR, 111.00 mts., con Micaela González Contreras; ORIENTE, 94.50 mts., con camino; y PONIENTE, 88.00 mts., con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de Mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2481.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 356/79

SEGUNDA SECRETARIA

JOEL QUINTAS REAL, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa denominado "BUENAVISTA", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán del Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 37.00 mts. con Valeria Aguilar; AL SUR, 39.50 mts. con Calle Belén; AL ORIENTE, 13.60 Mts. con Carlos Cervantes Ruiz; AL PONIENTE, 0.50 mts. con Calle Hidalgo, con superficie de 300.00 metros cuadrados. Ocupando la construcción una superficie de 71.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a 30 de mayo de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

2498.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RAUL GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "NEXTLALPA", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 10,214.73 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 148.00 mts., con sucesión de Rutilo García; SUR, 146.50 mts., con María de los Angeles Virginia García Hernández; ORIENTE, 67.25 mts., con Teodulia Rivero; y PONIENTE, 71.50 mts., con Miguel Galindo Rivero.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2482.—12 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA DEL REFUGIO DE ANDA DE BECERRA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "TEPELAPA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 415.95 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 15.00 mts., con Efraín Tenopala; SUR, 15.00 mts., con calle; ORIENTE, 27.73 Mts. con Gustavo Becerra y Salvador Martínez Olguín; y PONIENTE, 27.73 mts., con Margarita Olguín, Isidro Juárez y Delia González de Brito. Ocupando la construcción una superficie de 100.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2483.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

VICTOR CESAR GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "TETEJALPA", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 19,031.40 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 100.00 mts. con Agustín Montiel Dévila; SUR, 132.80 mts., con Manuel Camacho Contreras; ORIENTE, en línea quebrada de 147.00 mts., con Victor César García y PONIENTE, 180.00 mts. con Juan Alvarez González.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2501.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ROLANDO VILLANUEVA MONTAÑO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "JALEÑO", ubicado en términos del Pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 15,000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 150.00 mts. con barranquilla, Eurocina Espejel y José García Gámez, camino de por medio; SUR, 120.00 mts., con Agustina Castillo viuda de Noya; ORIENTE, 82.00 mts., con Alvaro Rodríguez; y PONIENTE, 140.00 mts., con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2487.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

AGUSTIN RUIZ ANAYA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "XOLALPA", ubicado en el Pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 354.51. M2., y los siguientes linderos: NORTE, 39.00 mts. con Juan Ruiz Anaya; SUR, 39.00 mts. con Andrés Ruiz Anaya; ORIENTE, 9.09 mts. con Miguel Galindo y PONIENTE, 9.09 mts. con Calle del Sol.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2499.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

QUIRINO MONTIEL REDONDA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "GRANADOXTITLA", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 206.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 18.80 mts. con el señor Carlos González Delgado; SUR, 19.64 mts., con sucesión del señor Rómulo Sánchez Durán; ORIENTE, 11.33 mts., con Fortino Ramírez Beltrán; Y PONIENTE 10.63 mts. con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2500.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

LIBORIO GUERRERO FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "LA SOLEDAD", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 250.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 10.00 mts., con Raul Domínguez; SUR, 10.00 mts., con calle; ORIENTE, 25.00 mts. con Refugio Rios Villagrán; y PONIENTE, 25.00 mts., con Diego Pineda González.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2484.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARTHA CRESPO AGUIRRE, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del terreno urbano con casa denominado "TLATELCO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 189.20 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 10.00 mts. con calle Cinco de Mayo; SUR, 10.00 mts. con Francisco Quezada; ORIENTE, 20.00 mts. con Manuel Crespo López; y PONIENTE, 17.85 mts. con Víctor Manuel Crespo. Ocupando la construcción una superficie de 70.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2502.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PEDRO TAPIA CASTILLO, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "EL CUARTO", ubicado en el Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,575.55 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 21.00 mts. con Pedro Tapia Castillo; SUR, 21.00 mts. con calle; ORIENTE, 74.55 mts. con Teresa del Prado y PONIENTE, 74.55 mts. con Pedro Tapia Castillo. Ocupando la construcción una superficie de 32.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2503.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

HERIBERTO SOSA RUIZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "TLAIXCO", ubicado en términos del Pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 290.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 10.00 mts., con José Hernández; SUR, 10.00 mts. con Calle Privada; ORIENTE, 29.00 mts., con Roberto Romero; y PONIENTE, 29.00 mts., con Francisco León Tovar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2486.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SEGUISMUNDO BALBUENA ESCOBEDO, promueve Información de dominio, en expediente 114/979, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico, denominado "EL ASERRADERO Y LA LOMA", ubicado en el Pinal del Marañezado del Municipio de San Martín Otzoloapam, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE, en cinco líneas de 83.78; 54.94; 48.52; 37.13 y 45.28 mts. con Leocadio Balbuena; NORESTE, en siete líneas de 15.61; 23.44; 59.75; 49.27; 25.03; 48.68 y 61.54 mts. con Leocadio Balbuena; NOROESTE, en cinco líneas de 48.15; 68.85; 63.41; 95.84 y 30.74 mts. con Leocadio Balbuena NOROESTE, 95.00 mts. con Leocadio Balbuena y la Peña del Tascacuto; SUROESTE, 220.04 mts. con Jesús Loza López y Ejido de Ixtapantongo; SURESTE, 226.09 mts. con Leodegario Balbuena; SUROESTE, en cuatro líneas de 31.75; 42.32; 62.44 y 57.72 mts. con Leodegario Balbuena; SURESTE, en cuatro líneas de 76.45; 17.68; 73.48 y 271.48 mts. con Leodegario Balbuena; SURESTE, en tres líneas de 115.55; 117.13 y 190.69 mts. con Jesús Loza López; NORESTE 99.00 mts. con Leocadio Balbuena y NOROESTE en cinco líneas de 116.58; 60.15; 72.03; 343.65 y 31.69 mts. con Leocadio Balbuena. Con una superficie aproximada de 20—98—22 Hs. C. Juez admitió dichas diligencias, ordenándose su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado, para personas que se crean con igual o mejores derechos pasen a deducirlos en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de julio de 1979.—Atentamente.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2504.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JULIETA SANDOVAL QUINTERO DE RAMOS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno urbano sin nombre, ubicado en el Barrio Segundo del Calvario, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,230.07 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 50.60 mts., con Petra Saldivar; SUR, 48.40 mts., con Gloria Ramos Alvarez; ORIENTE, 16.90 mts., con Petra Saldivar; y PONIENTE, 32.80 mts., con Bernabé Sandoval y Eulalia Ramos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2488.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ALFONSO OLIVERA BUSTAMANTE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "AMELCO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 11,482.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 113.40 mts., con Juan Pineda; SUR, 113.40 mts., con Guadalupe García Razo y sucesión de Aurelio Villanueva; ORIENTE, 113.50 mts., Frumenio Sánchez Redonda; y PONIENTE, 106.50 mts., con Santos Pineda.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2489.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SEVERIANO PEREZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "LOS NOPALITOS", ubicado en términos del Pueblo de San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 9,000.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE, 150.00 mts., con camino; SUR, 150.00 mts., con Eduwiges Villalobos Jiménez; ORIENTE, 60.00 mts., con Teodoro Pineda; y PONIENTE, 60.00 mts., con camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2490.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EMILIO RUIZ TORRES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "TEZOMPA", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 387.63 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.40 mts., con Mario Alberto Ruiz Torres; SUR, 12.40 mts., con Salvador Salgado; ORIENTE, 31.04 mts., con Gregorio Galindo; y PONIENTE, 31.49 Mts., con calle, ocupando la construcción una superficie de 20.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2491.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

REMEDIOS DE ANDA OLALDE DE SANTANA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominado "LA SOLEDAD", ubicado en términos del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 250.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.50 mts., con Calle; SUR, 12.50 Mts., con Luis Pérez; ORIENTE, 20.00 mts., con Juan Escobar; y PONIENTE, 20.00 mts., con Isaias Patiño.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

2492.—12, 17 y 19 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIO ALBERTO RUIZ TORRES, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "TEZOMPA", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 289.66 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.40 mts., con calle; SUR, 12.40 mts., con Emilio Ruiz Torres; ORIENTE, 23.36 mts., con Gregorio Galindo; y PONIENTE, 23.36 mts., con calle. Ocupando la construcción una superficie de 32.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

2493.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA
LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA
CESAR HAHN CARDENAS

MARIA AGUILAR GONZALEZ, en el expediente número 1257/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22, Manzana, 132, de la Colonia el Sol, de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE en 20.00 mts. con el lote 21; AL SUR en 20.00 mts. con el lote 23; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 29; al PONIENTE: 10.00 mts. con el lote 7; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2507.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 380/79.
SEGUNDA SECRETARIA.

ALICIA RODRIGUEZ FRAGOSO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "ESPAÑITA", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo, Municipio de Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, 60.00 Mts., con Sergio Alva; AL SUR, 63.00 Mts. con Socorro Rodríguez Frago; ORIENTE, 15.00 Mts., con Avenida 16 de Septiembre; AL PONIENTE, 17.50 Mts., con Avenida Nuevo México, con superficie de 950.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación.—Texcoco, México a lo de Junio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

2496.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ELEUTERIO BALBUENA ESCOBEDO, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico, denominado el "arrastradero", Marcelo Pinal del Marquezado, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias SUROESTE, en cinco líneas de 95.30; 46.75; 48.95; 65.38 y 62.06 mts. con Martín y Hermilo Loza Caballero; NOROESTE, 41.83 mts. con Martín y Hermilo Loza Caballero; SUROESTE, en diez líneas de 43.15; 58.69; 35.66; 36.16; 61.33; 73.62; 49.69; 80.98; 19.11 y 85.96 mts. con Martín y Hermilo Loza Caballero; NOROESTE, en tres líneas de 122.30; 131.24 y 211.83 mts. con Salomón García Espinoza; NOR-ESTE, 7.92 mts. con Salomón García Espinoza; NOROESTE; 176.04 mts. con Salomón García Espinoza; NORESTE, 25.58 mts. con Salomón García Espinoza; NOROESTE, 138.84 mts. con Salomón García Espinoza; NORESTE en tres líneas de 40.76; 73.66 y 97.05 mts. con terrenos del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos; SURESTE, 133.81 mts. con terrenos del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos; SURESTE, en tres líneas de 50.34; 72.94 y 313.69 mts. con Ejido de la Calera Ixtapantongo; NORESTE, dos líneas de 130.90 y 100.86 mts. con ejido de la Calera Ixtapantongo; SURESTE, 28.28 y 48.07 mts. con ejido del Calera Ixtapantongo; SURESTE, en siete líneas de 51.00; 49.21; 57.86; 34.22; 56.95; 62.68 y 62.78 con Jesús Loza López; SUROESTE, 54.02 con Martín y Hermilo Loza Caballero, con una superficie aproximada de 57—07—30 Hs. C. Juez ordeno su publicación en periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de julio de 1979.—Atentamente.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2505.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EDUARDO NEGRETE FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "ATLALTENCO", ubicado en términos del Pueblo de San Francisco Cuautitlaxca, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 599.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 13.20 mts., con Guadalupe Sandoval y Guadalupe Paredes; SUR, 16.90 mts., con calle de San Diego; ORIENTE, 39.50 mts., con Calle; y PONIENTE, 40.10 mts., con Francisco Molina García.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2494.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 408/79.
SEGUNDA SECRETARIA.

RUBEN PERALTA ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominada XOCOTIELA, ubicado en el Barrio de San Pedro Cabeza Municipal de Chiconcuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 34.80 Mts., con Calle Juan León; AL SUR, 34.80 Mts., con Enriqueta González Viuda de Castillo; AL ORIENTE, 19.30 Mts., con Estela Peralta; AL PONIENTE, 19.30 Mts., con Clemente Castillo Espinosa con superficie de 671.64 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1979.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario, Lic. **José E. G. García García**.—Rúbrica.

2495.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

IGNACIA RAMIREZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 1466/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 40 Manzana 3, de la Colonia Ampliación General Vicente Villada Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 16.00 mts. con el lote número 34; AL SUR 16.00 mts. con avenida Texcoco; AL ORIENTE, 18.00 mts. con calle; AL PONIENTE, 16 mts. con lote número 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **R.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2506.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES VIRGINIA GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Ad Per., respecto del predio urbano denominado "NEXTLALPA", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 10,110.67 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 146.50 mts., con Raul García Hernández; SUR, 145.00 Mts., con Miguel Galindo Rivero; ORIENTE, 67.25 mts., con Teodula Rivero; y PONIENTE, 71.50 mts., con Miguel Galindo Rivero.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

2485.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 379/79.
PRIMERA SECRETARIA.

SOCORRO RODRIGUEZ FRAGOSO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del predio rústico denominado "ESPANITA", ubicado en el pueblo de San Lorenzo, Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 60.00 mts., con Alicia Rodríguez Fragoso; SUR, 63.00 mts., con Raymundo González y Margarita Sosa; ORIENTE, 15.00 mts., con Avenida Dieciséis de Septiembre; PONIENTE, 17.50 mts., con Avenida Nuevo México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a primero de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

2497.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

AGUSTIN REYES CHAVIRA, en el expediente marcado con el número 1189/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 46, manzana 70, de la Colonia "Ampliación Gral. José Vicente Villada", de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.15 mts. con lote 45; AL SUR: 17.15 mts. con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Av. Polanco; y al PONIENTE: 9.00 mts. con lote 21; con una superficie total aproximada de 154.35 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2508.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

DOMINGA RODRIGUEZ JUAREZ VIUDA DE AVILA, promueve INMATRICULACION, respecto del predio urbano con casa en él construída denominado "ACATITLA", ubicado en el Pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,677.61 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 19.56 mts., con Avenida del Trabajo; SUR, 28.14 mts., con calle o Avenida Hidalgo; ORIENTE, 52.58 mts., con Ricardo González; y PONIENTE, 90.78 mts., con Angel Gutiérrez y María Isabel Martínez. Ocupando la construcción una superficie de 32.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbide Sánchez.—Rúbrica.

2479.—12, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO ARELLANO VENEGAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LA HERA", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, Texcoco, México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 74.10 mts. con calle; AL SUR, 74.10 mts. con Agustín Ruiz Vázquez; AL ORIENTE, 45.20 mts. con Calle; AL PONIENTE, 47.60 mts. con Francisco Uribe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y El Noticiero que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2509.—12, 17 y 19 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 282/979

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

SAUL S. ORTIZ GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 31 de la Col. Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 28; AL SUR, 17.00 mts. con lote 30; AL ORIENTE, 9.00 mts. con Calle Cuacaracha; AL PONIENTE, 9.00 mts. con lote 6. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Núñez Robles.—Rúbrica. 2510.—12, 21 y 31 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO

Y EJECUCION FISCAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JULIO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como lote 14, Manzana 93, Sección Cumbres del Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Mpio. de Huixquilucan, Edo. de Méx., con Sup. de 389.00 M2. (TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 30.11 Mts. con Predio 13

AL SUR: en 30.00 Mts. con Predio 15

AL ORIENTE: en 13.00 Mts. con calle Fuente del Pescador

AL PONIENTE: en 13.00 Mts. con Predio 31

NO ES POSIBLE DETERMINAR SI EL INMUEBLE REPORTA O NO GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 095-10-176-14, que debe el causante LOMAS DE CHAPULTEPEC, S.A. a la Administración de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$ 6,637.33 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 692,603.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II y 141 fracción I del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., Junio 22 de 1979.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL,

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

2383.—5 y 12 Julio



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística,
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.